

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, Sucre. Seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	70221 40 890 01 2021 00271 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	NELSON PACHECO PESTANA (C.C.No.15.616.751)
Apoderada	Carolina Isabel Fernández Castellanos (T.P.No. 247.164 C.S. de la J. y C.C.No. 1.067.878.385)
DEMANDADO	JUAN PABLO CORDERO VILLADIEGO (C.C.No. 15.034.371)
ASUNTO	MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO

Cumplido el traslado de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante, corresponde a este despacho de acuerdo con lo preceptuado en el Código General del Proceso, en su artículo 446, que dispone:

Vencido el traslado, el juez decidirá si aprueba o modifica la liquidación por auto que solo será apelable cuando resuelva una objeción o altere de oficio la cuenta respectiva. El recurso, que se tramitará en el efecto diferido, no impedirá efectuar el remate de bienes, ni la entrega de dineros al ejecutante en la parte que no es objeto de apelación.

De acuerdo con la norma citada, corresponde al operador judicial decidir si aprueba la liquidación presentada por las partes o la modifica; de acuerdo con la obligación objeto de ejecución y las normas que la regulan.

En aras de salvaguardar los principios superiores que rigen en el ordenamiento jurídico, con pleno reconocimiento de la legalidad a la que deben sujetarse las actuaciones que se produzcan en ejercicio de la función jurisdiccional, y con observancia del debido proceso, procede este Despacho Judicial a modificar de oficio de la liquidación del crédito por advertirse que en la liquidación allegada no fue efectuada en debida forma

Dicho lo anterior, procederá el despacho a liquidar en debida forma el crédito así:

LETRA DE CAMBIO	
CAPITAL	\$9.000.000
INTERESES CORRIENTES DESDE 04 DE FEBRERO DE 2020 HASTA EL 04 DE MARZO DE 2020	\$135.780.00
INTERRES MORATORIOS DESDE EL 05 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2021	\$3.199.740,00
TOTAL A CORTE 30 DE AGOSTO DE 2021	\$12.335.520,00

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE

PRIMERO: Modificar la anterior liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

**LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49c15df2625235a5362e04e7792fb1b48cced4c2403b2d2c9460b8283f7dfff2**

Documento generado en 06/03/2023 05:16:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PERIODO	PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capi tal
4-feb.-20	al 29-feb.-20	19,06%	1,46%	\$ 9.000.000,00	\$ 118.260,00
1-mar.-20	al 4-mar.-20	18,95%	1,46%	\$ 9.000.000,00	\$ 17.520,00
5-mar.-20	al 31-mar.-20	0,87	28,04%	\$ 9.000.000,00	\$ 162.240,00
1-abr.-20	al 30-abr.-20	1,00	28,04%	\$ 9.000.000,00	\$ 187.200,00
1-may.-20	al 31-may.-20	1,00	27,28%	\$ 9.000.000,00	\$ 182.700,00
1-jun.-20	al 30-jun.-20	1,00	27,18%	\$ 9.000.000,00	\$ 181.800,00
1-jul.-20	al 31-jul.-20	1,00	27,18%	\$ 9.000.000,00	\$ 181.800,00
1-ago.-20	al 31-ago.-20	1,00	27,44%	\$ 9.000.000,00	\$ 183.600,00
1-sep.-20	al 30-sep.-20	1,00	27,52%	\$ 9.000.000,00	\$ 184.500,00
1-oct.-20	al 31-oct.-20	1,00	27,14%	\$ 9.000.000,00	\$ 181.800,00
1-nov.-20	al 30-nov.-20	1,00	26,76%	\$ 9.000.000,00	\$ 180.000,00
1-dic.-20	al 31-dic.-20	1,00	26,19%	\$ 9.000.000,00	\$ 176.400,00
1-ene.-21	al 31-ene.-21	1,00	25,98%	\$ 9.000.000,00	\$ 174.600,00
1-feb.-21	al 28-feb.-21	1,00	26,31%	\$ 9.000.000,00	\$ 177.300,00
1-mar.-21	al 31-mar.-21	1,00	26,12%	\$ 9.000.000,00	\$ 175.500,00
1-abr.-21	al 30-abr.-21	1,00	25,96%	\$ 9.000.000,00	\$ 174.600,00
1-may.-21	al 31-may.-21	1,00	25,83%	\$ 9.000.000,00	\$ 173.700,00
1-jun.-21	al 30-jun.-21	1,00	25,82%	\$ 9.000.000,00	\$ 173.700,00
1-jul.-21	al 31-jul.-21	1,00	25,77%	\$ 9.000.000,00	\$ 173.700,00
1-ago.-21	al 30-ago.-21	1,00	25,86%	\$ 9.000.000,00	\$ 174.600,00
TOTAL INTERESES CORRIENTES					\$ 135.780,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$ 3.199.740,00
TOTAL INTERESES					\$ 3.335.520,00
CAPITAL					\$ 9.000.000,00
TOTAL DEUDA					\$ 12.335.520,00
INTERESES CORRIEN	CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS				
INTERESES MORATO	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS				
TOTAL INTERESES	TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS				
CAPITAL	NUEVE MILLONES PESOS				
TOTAL DEUDA	DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS				